

RESOLUCIÓN N° 123 / 13.-

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE CORRIENTES

RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- Instar al Poder Ejecutivo, a adherir a la Resolución N° 278/2013 del Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria -creación del Programa Nacional de Sanidad Apícola-, disponiendo los instrumentos legales que correspondan para la implementación en todo el territorio de la Provincia de Corrientes.

ARTÍCULO 2°.- Comunicar, cumplido, archivar.-

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Corrientes, a los seis días del mes de noviembre del año dos mil trece.

DRA. EVELYN KARSTEN
SECRETARIA
H. CAMARA DE DIPUTADOS



Dr. PEDRO GERARDO CASSANI
PRESIDENTE
H. CAMARA DE DIPUTADOS

Sancionada: 06-11-13.-
Autor: Dips. Alicia Locatelli y Carlos Rubín.-
Expte. N°: 8340/13.-